



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000010-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a establecer unidades de soporte vital básico para todos los puntos de atención continuada y una segunda unidad medicalizada de emergencias para la provincia de Soria, que entren en funcionamiento en el 2022, dentro del nuevo diseño del sistema de urgencias y emergencias de la Comunidad y en el contrato del servicio de transporte sanitario, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000002 a PNL/000026.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Inmaculada García Rioja, Diego Moreno Castrillo y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

Emergencias sanitarias de Castilla y León es un servicio asistencial del SACYL que tiene como objetivo proporcionar la asistencia sanitaria a y emergencias extrahospitalarias y coordinar los diferentes niveles asistenciales que intervienen en la asistencia de urgente.

El dispositivo asistencial emergencias en Soria está formado por una unidad medicalizada de emergencias localizada en la ciudad de Soria y 8 unidades de Soporte Vital Básico localizadas en Ágreda, Almazán, Arcos de Jalón, Burgo de Osma, Pinares-Covaleda, San Esteban de Gormaz, San Leonardo de Yagüe y Soria capital.



Esta distribución deja a 5 Puntos de Atención Continuada sin unidad de Soporte Vital Básico como son Berlanga, Gómara, Ólvega, San Pedro Manrique y Soria Rural. Estos puntos prestan atención sanitaria a 272 localidades de la provincia, algunas se encuentran a más de 50 minutos del hospital de referencia y con más de 15.200 tarjetas sanitarias individuales.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer, dentro del nuevo diseño del sistema de urgencias y emergencias de la Comunidad y en el nuevo contrato del Servicio de Transporte Sanitario, unidades de Soporte Vital Básico para todos los Puntos de Atención Continuada y una segunda unidad medicalizada de emergencias para la provincia de Soria, que entren en funcionamiento en el 2022".

Valladolid, 28 de marzo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ángel Hernández Martínez, María Inmaculada García Rioja, Diego Moreno
Castrillo y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández